



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
ÁREA CEMENTERIO



01091

06 ABR. 2022

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° _____

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias, la providencia N° 02 del 11/03/2022, de ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL; la Ley N°21.395 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022, el Decreto Exento N°3751 del 23 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022, el Acuerdo N°97 adoptado en sesión extraordinaria N°97 de fecha 13 diciembre de 2021, del H. Consejo Municipal que aprueba el Proyecto Presupuesto Municipal para el año 2022, el Oficio N°32.228 de Contraloría General, del 17/12/2019, que modifica procedimientos contables y catálogo de cuentas del Sector Municipal, y que don aplicables a contar del 01 de enero del 2020, el acuerdo N° 54 de fecha 31/03/2022, otorgado por el Consejo Municipal, en sesión Extraordinaria N°07 del 31/03/2022, se solicita a AL Señor Secretario Municipal (s), se sirva dictar Decreto Exento autorizando la siguiente Modificación Presupuestaria en miles de pesos.

DECRETO:

1° Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

TRASPASO

DISMINUCIÓN

SUB.ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
115-06-99-000-000-000	Otras rentas de la propiedad	110.000
	Total	110.000

AUMENTA

SUB.ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
115-06-01-001-000-000	Arriendo de nichos por 5 años	3.000
115-06-01-002-000-000	Renovación arriendo nichos 5 años	2.500
115-06-01-003-000-000	Arriendo de nichos por 20 años	38.500
115-06-01-004-000-000	Renovación arriendo nichos 20 años	17.428
115-06-01-006-000-000	Renovación sepultura tierra 5 años	12.200
115-06-01-008-000-000	Renovación sepultura tierra 20 años	5.000
115-06-01-009-000-000	Derecho sepultación	6.000
115-06-01-010-000-000	Ornamentación	1.000
115-06-01-011-000-000	Otros	6.000
115-06-02-001-000-000	Compra o renovación de terreno sepultura perpetuo	4.200
115-06-02-002-000-000	Compra terreno para construcción	1.600
115-12-10-001-000-000	Moroso de arriendo	12.572
	Total	110.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
ÁREA CEMENTERIO



Anótese, comuníquese el presente decreto por el Señor Secretario Municipal a las direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.


HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

Lo que comunico a Usted par su conocimiento y fines


HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

Distribución

- Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Administrador Municipal
 - D.A.F.
 - Archivo Área Cementerio
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
- RAM/HRM/MRP/yfc